



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

DECRETO N° 001/25

VISTO:

La Licitación Pública N° 032/24, llamada por el Decreto N° 323/24, para la provisión de hormigón elaborado puesto en obra tipo H30, con financiamiento de fondos municipales, y

CONSIDERANDO QUE:

A la misma concurren dos oferentes, Gabotti Hormigonera S.R.L, y Car-Corts S.A.S, ambas de la ciudad de Venado Tuerto.

La comisión de preadjudicación creada a tales efectos (art. 8, Dec. 323/24) redactó el informe respectivo. El mismo concluye que, si bien ambas ofertas presentadas cumplen con los requisitos del Pliego de Condiciones y superan el presupuesto oficial - estimado en \$ 178.500.000,00-, la correspondiente a la oferente mencionada en primer término es más conveniente a los intereses públicos, dado que lo supera en 14,17 %, en tanto la segunda presentó una propuesta superior en 20,17 % al cálculo estimatorio.

Por todo ello, el Intendente Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1°.- Adjudicase la Licitación Pública Nro. 032/24 a la firma **Gabotti Hormigonera S.R.L.**, C.U.I.T. N° 30-70968732/4, con domicilio en José V. Cibelli 2662 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para la provisión de 1.500 m3 (un mil quinientos metros cúbicos) de hormigón elaborado H 30 puesto en obra, en la suma total de \$ 203.791.500,00 (pesos doscientos tres millones setecientos noventa y un mil quinientos).

Art. 2°.- Notifíquese a la adjudataria, por medio fehaciente, la parte resolutive de la presente disposición, haciéndole saber que deberá presentarse en la sede de este Municipio, en el término de 30 (treinta) días desde su notificación, para la suscripción del contrato respectivo, previa constitución de las garantías previstas en los pliegos pertinentes, si correspondieren.



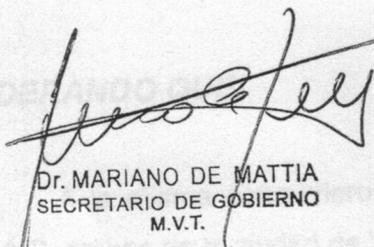
Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

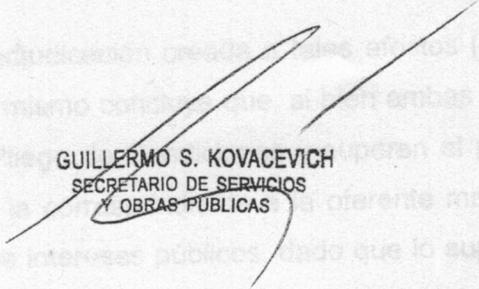
VISTO:

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto al **02 ENE. 2025**


Dr. MARIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. KOVACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PÚBLICAS

DECRETO

Art. 1º.- Adjudicase la Licitación Pública Nro. 032/24 a la firma Gabotti Hormigonera S.R.L. C.V.L.T. N° 30-76968732/4, con domicilio en José V. Cebal 2682 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para la provisión de 1.500 m³ (un mil quinientos metros cúbicos) de hormigón elaborado H 30 puesto en obra, en la suma total de \$ 203.791.500,00 (doscientos tres millones setecientos noventa y un mil quinientos).

Art. 2º.- Notifíquese a la adjudicataria, por medio fehaciente, la presente resolución de la presente disposición, haciéndole saber que deberá presentarse en la sede de este Municipio, en el término de 30 (treinta) días desde su notificación, para la suscripción del contrato respectivo, previa constitución de las garantías previstas en los pliegos pertinentes, el correspondiente.